

Expediente

1090 / 2018-8

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:752 - Grupo ACB - Empresas que compraron el pliego Lic. Pública 18682/2018 - REFUERZO DE LA ADUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MELO.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	GRUPO ACB
	Fecha ingresado:	05/09/2018
	Información req.:	1) Requiero se me indique las empresas que han comprado el pliego de la Lic. Púb...
	Número:	00752
	Cl:	
Extractado		
SIP:752 - Grupo ACB - Empresas que compraron el pliego Lic. Pública 18682/2018 - REFUERZO DE LA ADUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MELO.		
Decreto		

Montevideo, **6 de setiembre de 2018.****R.S.G. N° 119/18**

---VISTO: la petición formulada por el Grupo ACB, por la cual solicita acceso a los nombres de las Empresas que compraron Pliego de la Licitación Pública 18.682, tal cual se expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia de Suministros, a través de la División Adquisiciones, en el decreto y archivo adjunto del paso electrónico 5, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Grupo ACB, en cuanto a los nombres de las Empresas que compraron Pliego de la Licitación Pública 18.682.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 06/09/2018 16:40:25 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 06/09/18 17:32